

DEDUCIBILIDAD DE GASTOS Y CUOTAS DE IVA POR EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Ponente

Don Óscar García Sárgues

Licenciado en Ciencias Empresariales

Autor del libro Tributación de Actividades Económicas (Informa Tributaria)



Dirigido

A asesores fiscales como a estudiantes de la materia fiscal y a empresarios y profesionales que quieran conocer los principales criterios para la deducibilidad de gastos en IRPF y de cuotas soportadas de IVA.

Objetivos

Analizar los aspectos principales y que generan mayor conflictividad en cuanto a la deducibilidad de gastos y cuotas de IVA por empresarios y profesionales. Se analiza en cada caso la normativa, así como la doctrina y jurisprudencia aplicable, ayudando además a la realización del cierre fiscal 2025.

Programa

1. Requisitos generales para la deducibilidad de gastos y cuotas de IVA

- Cuotas deducibles en IVA. Requisitos de deducibilidad del IVA soportado
 - Afectación inicial a la actividad. Destino previsible. Modificación del destino previsible: casos prácticos
- Deducibilidad de gastos en IRPF
 - Justificación → medios de prueba y análisis de la jurisprudencia
 - La obligación de emisión y conservación de facturas
 - Los tickets o factura simplificada como medio de justificación de gastos → diferencias con IVA
 - Correlación con la actividad → análisis de la jurisprudencia
 - Gastos de ámbito personal-empresarial

2. Elementos afectos

- Afectación y desafectación de elementos. Casos prácticos
 - Transmisión de elementos afectos. Casos prácticos. Autoconsumos. Diferencias IRPF-IVA
- Deducción de gastos y cuotas por elementos afectos
- Gastos deducibles en caso de afectación de vivienda. Incidencia en IVA
- Gastos deducibles por vehículos. Diferencia con IVA

3. Análisis de los principales gastos y cuotas deducibles casos particulares

- Mutualidades de previsión social y seguros
- Compras y variación de existencias
 - Análisis del margen de la actividad
- Remuneraciones a familiares: requisitos de deducibilidad. Criterios de la DGT y de los Tribunales
- Gastos de manutención del contribuyente → requisitos de deducibilidad
 - Incidencia en IVA
- Atenciones a clientes → jurisprudencia aplicable
 - Incidencia en IVA
- Amortizaciones
 - Obras en locales arrendados
 - Amortización de bienes heredados
 - Particularidades en la amortización del intangible
 - Derechos de traspaso
 - Fondo de comercio → transmisión de negocio con fondo de comercio
- Resumen principales criterios de gastos y cuotas deducibles y no deducibles



¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email
a info@servidar.com o fax 912 184 249

Nuestro teléfono 912 184 798
www.servidar.com



Deducibilidad de gastos y cuotas de IVA por empresarios y profesionales

Fecha de clase en directo: 2 de diciembre de 2025

Lugar: Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses

Horario: 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias

Importe, precio especial para Vd.: 60 euros

Datos personales

Apellidos		Nombre	
Empresa		CIF	
Calle			
CP		Localidad	
		Provincia	
Tel		Email	
Email para envío de factura			
Email para envío de publicidad			

Forma de pago

☐	Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
☐	Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
☐	Cargo en cuenta N.º
☐	Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com